

BIBLIOGRAFIA

2. RELIGION

LOPEZ, Julián y ISUSI, María Begoña de (Departamento de Investigación Sociológica —DIS—): **Valores de la Juventud cristiana de España**. Ed. Confer. Madrid, 1986. 270 págs.

El objetivo de este estudio fue conocer qué VALORES humanos, sociales y cristianos tienen los jóvenes que creen en Jesús. El método sociológico de análisis elegido, la perspectiva de los valores, ha sido un acierto, ya que el estudio a través de los valores es una de las maneras más eficaces de llegar en profundidad al fondo de las personas y de los colectivos, al mismo tiempo, que es una de las maneras más serias de abordar los comportamientos futuros, los cuales, tratándose de jóvenes (en rapidísimo cambio por la edad), es tan importante conocer, en la medida de lo posible.

Otro objetivo importante era saber qué imagen de la Vida Religiosa actual tienen estos jóvenes, ya sean seglares o religiosos/as, en contacto actual con la Vida Religiosa.

La obra, después de una importante introducción (clara y pedagógica) sobre la teoría de los valores, se divide en cuatro núcleos.

El núcleo primero del estudio expresa los valores de la vida personal y relacional; se hace un análisis amplio de quién son "los otros" para esta juventud, cómo se relacionan con los demás y cuáles son sus pautas y valores en la relación.

El núcleo segundo trata de los valores sociales de esta juventud; es decir cómo ellos valoran a la sociedad actual, con lo cual van manifestando qué modelo de sociedad es la que ellos viven en contraste con la vivida por el mundo adulto y con esto expresan la sociedad que ellos desearían vivir. Se analiza en profundidad la relación entre la persona, la vida en grupo y el trabajo. Datos que traducidos al lenguaje

de la vida religiosa, es lo mismo que conocer cómo se viven los valores de vida personal, la vida comunitaria y del trabajo apostólico. Se analizan con gran amplitud las simpatías políticas de estos jóvenes, y se descubre que estas simpatías políticas están más ligadas de lo que a primera vista podría creerse a la concepción que se tiene, tanto de la fe cristiana, como de la Iglesia.

El núcleo tercero analiza los valores fundamentales de significación cristiana: Dios, Jesucristo, la Sagrada Escritura, la fe, la Iglesia. El análisis de la juventud ante la Iglesia es importante y clarificador y está estudiado ampliamente y con grandes matices en la obra. Se constata en los datos cómo estas realidades fundamentales son valoradas por la juventud. Aparecen las diversas jerarquías de los valores cristianos fundamentales que explican tantas situaciones, tantas diversidades que tienen su origen en estimar la misma realidad con valores distintos.

En este núcleo se estudian también las dificultades que los jóvenes tienen en cuanto creyentes; se analizan las experiencias esenciales de la vida cristiana (la vivencia de Dios, la oración personal, la Eucaristía, etc.) y cómo han influido en estos jóvenes la familia, los amigos, los estudios y los medios de comunicación.

En el núcleo cuarto y último los jóvenes hacen una valoración de la Vida Religiosa activa que ellos viven o conocen; nos manifiestan si la Vida Religiosa tiene o no tiene sentido para la juventud creyente actual, que es lo mismo que decir, que si la Vida Religiosa tiene o no tiene futuro. Expresan qué atractivo y qué valor tiene hoy la Vida Religiosa masculina y femenina para la juventud; cómo ellos valoran una Vida Religiosa evangélica, pero más adaptada al mundo actual. Por último, con ese poder penetrante de los ojos nuevos de la juventud nos dan la imagen de lo que para ellos es la Vida Religiosa, en la cual nos descubren cuáles son las fuerzas y las

debilidades de los religiosos y religiosas actuales.

J. L.

les de referencia para círculos de estudios, etc.

A. B.

2.1. PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

AUSTIN PARKER, John: **Los cristianos y las armas nucleares** (título original *The Church and the bomb. Nuclear weapons and Christian conscience*), trad. de Angel Ruiz Camps y P. Márquez. Ed. HOAC, Alfonso XI, 4.º-3.º Madrid, 1986, 198 págs.

Entre nosotros son bastante conocidas las Cartas Pastorales del Episcopado Norteamericano y el Episcopado Alemán. En cambio apenas son conocidos los procesos, también muy interesantes, de la Iglesia Evangélica Alemana y de la Iglesia de Inglaterra (Anglicana). Este último proceso fue especialmente clarificador. Ediciones HOAC, con la gran sensibilidad que le caracteriza, se había comprometido a traducir al castellano las tres piezas del gran debate anglicano.

Se trata, pues, de un informe **The Church and the Bomb** que se realizó con la intención de provocar el debate en la Iglesia de Inglaterra y preparar así el Sínodo General de 1983. El informe lo consiguió plenamente. De sus 22 recomendaciones finales, cinco se referían a la política nuclear del Reino Unido (18-22).

Resulta muy interesante para nosotros que, aunque el informe después de pensarlo, no recomendaba la salida de Inglaterra de la OTAN, sí que recomendaba sin embargo que prescindiera taxativamente de su defensa nuclear. El Sínodo General de 1983 no aceptó las últimas cinco recomendaciones del Informe, pero reconoció tal interés a sus capítulos informativos y argumentales que recomendó a todas sus iglesias diocesanas que lo estudiaran, que lo discutieran y que oraran acerca de sus propuestas y juicios. Este es el informe que ahora nos entrega ediciones HOAC.

Creo que este libro, junto al de C. Santamaría, **La amenaza de guerra nuclear**, y junto a las mencionadas Cartas Pastorales de los Episcopados alemán y norteamericano y a la Instrucción "Constructores de la Paz" de la Conferencia Episcopal Española, pueden suministrar buenos materia-

301. SOCIOLOGIA

CURRAS, Emilia: **Documentación y Metodología de la Investigación Científica** (Cuaderno de trabajo). Ed. Paraninfo. Madrid, 1985. 362 págs.

Se trata de un libro un tanto original, con pretensiones de "producir" o al menos fomentar los investigadores. Se abordan 14 temas que constituyen otros tantos capítulos del libro.

Pero como se indica en la presentación no se abordan los temas con exhaustividad, "pues, estamos ante un cuaderno de trabajo que pretende ayudar al estudiante y al estudioso a desenvolverse con cierta soltura a la hora de llevar a cabo un trabajo de investigación. En la bibliografía se citan obras y publicaciones donde se puede profundizar en estas disciplinas. Aquí sólo intentamos marcar un camino, por donde poder atisbar el tan codiciado conocimiento y la no menos ansiada sabiduría, que nos lleven a esa verdad y a su libertad soñadas".

P. G.

302. SOCIOLOGIA DE LA RELIGION

VARIOS AUTORES: **Catolicismo en España** (Análisis sociológico). Ed. Instituto de Sociología Aplicada, Claudio Coello, 141. Madrid, 1985. 482 págs.

El estudio objetivo del catolicismo español en la década de los ochenta (de la transición política y eclesial) es una tarea necesaria, pero tremendamente compleja. Abundan los estudios parciales, sobre la juventud principalmente, pero por definición son incompletos para lograr un diagnóstico global del catolicismo español.

Este libro que en realidad es una compilación de estudios previamente realizados por catorce expertos, ha pretendido ofrecer ese diagnóstico global de nuestro

catolicismo "real" en cambio y transformación. Sin duda que tiene lagunas importantes, pero como análisis sociológico global del catolicismo español, a saber: la práctica religiosa, la religiosidad popular, el cambio de valores..., los movimientos apostólicos y comunidades de vida cristiana, cristianos por el socialismo, etc., es casi único.

Cualquiera que desee hacer una lectura del cambio socio-cultural de los españoles, sea político, teólogo, educador o pastoralista, no puede prescindir de consultar estudios como éste. Ojalá que no falten instituciones que como el "Instituto de Sociología Aplicada" que dirige el profesor Jesús María Vázquez, aborden en el futuro estudios sociológicos semejantes.

V. O.

31. ESTADISTICA

MATEO RIVAS, María José: **Estadísticas en investigación social** (Ejercicios resueltos). Ed. Paraninfo. Madrid, 1985. 269 págs.

El objetivo de este libro no es otro que el ofrecer a los que se inician en las mediciones cuantitativas de las Ciencias Sociales, una serie de problemas de Estadística con sus correspondientes planteamientos y soluciones.

Este objetivo lo consigue su autora apoyándose en su experiencia como profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. A este primer volumen le seguirá un segundo libro en el que se piensan utilizar técnicas estadísticas más avanzadas.

P. G.

33. ECONOMIA

AHIJADO, Manuel: **Economía de mercado y equilibrio general**. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1985. 175 págs.

Este libro describe, de una manera objetiva y crítica, el núcleo y el entorno del

equilibrio general. Para el autor, enlazando con la tradición clásica y neoclásica, el equilibrio general no es otra cosa que la idealización teórica del modelo de asignación de recursos escasos que se supone es el que caracteriza las economías capitalistas mixtas (con propiedad privada de los medios de producción y con una cierta intervención del Estado) que realizan dicha asignación a través del mercado. Por tanto, en un marco que se supone representa a las economías de la realidad, en el que las necesidades y deseos exceden a los recursos económicos (es decir, tierra, trabajo y capital) fijos, dada la técnica de producción, el problema último del equilibrio general consiste en asignar esos recursos dados a sus mejores utilizaciones, para así poder satisfacer el mayor número de necesidades, compatibles con esos recursos dados. Esta es una interpretación, según Ahijado, en la que los elementos ideológicos y políticos no están ausentes, y precisamente por ello no es trivial el estudio riguroso de las propiedades teóricas de dicha asignación.

El equilibrio viene representado por un vector de precios —uno para cada bien, servicio o recurso— que iguale las ofertas y las demandas para cada uno de esos bienes, servicios y recursos. Así todo el modelo del equilibrio general viene definido por un sistema de ecuaciones que representan la igualdad de las ofertas y las demandas, una para cada bien o servicio.

Sobre la importancia del equilibrio general dominan los juicios, aparecidos en la literatura especializada, que lo consideran como el desarrollo más impresionante manifestado en los últimos treinta y cinco años. Otros, los menos, miran la teoría del equilibrio general como un juego matemático elegante, pero vacío de significado económico real.

La exposición sintética de este equilibrio y de sus problemas, a un nivel de alta divulgación para especialistas y con un cierto aparato matemático, es lo que encontrará el lector en esta obra. Un libro útil, sobre todo, para estudiantes y profesores de economía y para economistas profesionales.

El autor, investigador y profesor titular de la UNED, demuestra conocer una abundante bibliografía sobre el tema; bibliografía que no se reduce a una mera lista de obras y autores, sino que queda embebida en el texto. Procura mantener una actitud distanciada del "personaje" que trata. La

crítica aparece principalmente en una abundante serie de notas a pie de página.

J. G.

CARBONELL, Lorenzo y PERIS, Josep: **Problemas de matemáticas para economistas**. Ed. Universidad de Alicante (Secretariado de Publicaciones), Alicante, 1985. 237 págs.

En este libro se presenta una colección de ejercicios resueltos correspondientes a un segundo curso de matemáticas en las licenciaturas de Ciencias Económicas y Empresariales.

El libro presupone los conocimientos de Álgebra lineal y Cálculo de un primer curso.

Los problemas hacen referencia a tres campos distintos bien definidos: Convexidad, Programación matemática y Matrices semipositivas y están seleccionados en base a su importancia instrumental en el análisis económico. Está dividido en nueve capítulos: Conjuntos convexos, Teoremas de separación, Puntos fijos, Funciones convexas, Programación clásica, Kunh & Tucker, Programación lineal, Teoría de Juegos y Matrices semipositivas.

Cada capítulo consta de una introducción teórica donde se recogen (sin demostrar) los conceptos más interesantes relacionados con el tema, y una serie de ejercicios y problemas resueltos sobre dichos temas, que ocupan la mayor parte del volumen del capítulo.

J. L.

330. ECONOMIA IRREGULAR

TRIGO PORTELA, Joaquín y VAZQUEZ ARANGO, Carmen: **La economía irregular**. Servicio Central de Publicaciones de la Generalidad de Cataluña. Segunda Edición. Barcelona, 1984. 210 págs.

Los materiales recogidos en este libro, aunque publicados separadamente y elaborados con cierta diferencia en el tiempo (de 1980 a 1983), aparecieron con una secuencia que corresponde a la ordena-

ción lógica que tendría un tratamiento único del tema: 1) Constatación del problema y su dimensión. 2) Intento alternativo de cuantificación y tratamiento teórico. 3) Formalización teórica. 4) Fundamentación de las opciones políticas. Los distintos artículos se presentan en el orden en que fueron publicados por primera vez en diferentes revistas. Como inicialmente estos trabajos no se pensaron para una obra separada, hay ciertas reiteraciones y solapes, así como una evolución conceptual que se expresa incluso terminológicamente. Los autores han preferido plantear estos textos tal como salieron a la luz por primera vez para ilustrar así también sobre el proceso de clarificación aún en curso. Como anexo se incluyen otros cuatro artículos publicados en la revista "Horizonte Empresarial", que tratan aspectos conectados con la economía irregular: sus manifestaciones en otros países, la actitud del ciudadano calculador ante la presión fiscal o las cargas que supone la seguridad social y las razones por la que crece el sector público, tratamientos que completan la argumentación de los artículos centrales.

Definen la economía oculta como el conjunto de actividades económicas cuyo denominador común es que las transacciones que generan no figuran computadas a efectos del cálculo del Producto Nacional Bruto, bien por falta de declaración o declaración incompleta de las mismas. Entre sus factores determinantes señalan y desarrollan dos: las restricciones legales al ejercicio de determinadas actividades que dan lugar a transacciones económicas (drogas, rifas y apuestas ilegales, contrabando, prostitución), y la normativa destinada a la exacción —fiscal y no fiscal— y aquella que incide, regulando, en el mercado de trabajo.

Los primeros datos que se conocen en España son importantes. P. ej., el 20-25 por 100 de la confección en Cataluña y el País Valenciano se calcula producido en régimen de economía sumergida.

Este libro recoge la información incompleta y fragmentaria que existía en España y otros países sobre la economía irregular. Expone las teorías sobre la misma y los diferentes métodos internacionales de cálculo empleados. Es una primera recopilación. Pero deja la clara impresión de que queda —quedaba en 1981-1983— muchísimo todavía por investigar y conocer.

En cuanto a la persecución de la economía oculta son prudentes, con razón,

Dicen, v. gr.: "La supresión de la economía irregular tiene un coste en términos de desocupación que no puede afrontarse sin grave riesgo, al menos que se ofrezca una alternativa concreta" (pág. 16).

J. G.

337. COMERCIO INTERNACIONAL

CUARTO DE LA MANO, Jose M.ª: *La nueva Ley Cambiaria y del Cheque*. Ediciones ESIC. Madrid, 1985. 310 págs.

La Ley Cambiaria y del Cheque, del 16 de julio de 1985, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 1986, viene a sustituir a las normas del Código de Comercio, ya centenarias —agosto de 1885— reguladoras de la letra de cambio, el pagaré y el cheque. Estos títulos son ahora regulados por la nueva Ley y sometidos en ella a una profunda reestructuración en su contenido y efectos.

La nueva Ley recoge sustancialmente la regulación de las llamadas Leyes Uniformes de Ginebra, anejas a los Convenios de Ginebra de 7 de junio de 1930 y 19 de marzo de 1931. Esta opción manifiesta por el sistema de Leyes de Ginebra se fundamenta ante todo, en opinión del Gobierno y de las Cortes, en la superioridad técnica de esa normativa frente a la de nuestro Código de Comercio.

En este libro lo que hace el autor es un pedagógico estudio comparativo. Artículo por artículo y a tres columnas yuxtapone el texto de la nueva Ley con los paralelos de la Ley Uniforme de Ginebra, por un lado, y del Código de Comercio, por otro. Así resaltan visiblemente las similitudes y las diferencias. Al pie de cada página hace Curto, de forma generalmente breve, su propio comentario comparativo. En él destaca su dominio de la materia, como profesor universitario que es de Derecho Empresarial y directivo de una entidad bancaria. Son frecuentes, en particular, las referencias a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Creo que con esta obra el lector puede adquirir fácilmente una idea clara, comprensiva y de cierta profundidad sobre la naturaleza de la reforma introducida por la nueva Ley. La experiencia de su puesta en práctica y la jurisprudencia futura podrán

dar lugar en el porvenir a comentarios más ricos y con mayores precisiones jurídicas.

Se pone énfasis especial, en la Ley y en el comentario, en dos aspectos: en el reforzamiento de la posición del acreedor en el tema de la letra de cambio, del pagaré y del cheque y en el logro de una mayor abstracción de estos tres documentos, es decir, de una mayor desvinculación de los mismos de su contrato causal.

J. G.

34. DERECHO CONSTITUCIONAL

BASSOLS COMA, Martín: *Constitución y sistema económico*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1985. 345 págs.

Esta obra, bastante completa en su carácter sintético, quiere ser un análisis jurídico de las relaciones entre la Constitución española de 1978 y el sistema económico. Su primer presupuesto es que son abundantísimas las remisiones del texto constitucional a preceptos, declaraciones o principios de naturaleza económica. Afirma el autor que nuestra Constitución no es, ciertamente, indiferente a las relaciones económicas y sociales, y en este sentido enlaza con el constitucionalismo que emerge con posterioridad, respectivamente, a la Primera y Segunda Guerra Mundial, que de forma progresiva ha ido incorporando en los diversos países y desde ópticas ideológicas distintas la estructuración del orden económico en sus textos constitucionales.

Por eso dedica el libro un capítulo a estudiar la trayectoria del constitucionalismo económico: funciones económicas implícitas del constitucionalismo liberal; sustitución, transformación o revisión del capitalismo liberal; extensión del modelo soviético; el constitucionalismo económico flexible del Estado social.

Se refiere brevemente después al constitucionalismo económico en España: siglo XIX, 1931, intervencionismo económico sin vinculaciones constitucionales (1936-1975).

Analiza más tarde el marco político y económico del proceso constituyente: intervenciones y neoliberalismo ante la crisis del Estado del Bienestar; Pactos de la Moncloa, debate constitucional.

Señala que la consagración en el texto constitucional de la economía de mercado, a pesar de que ello tenía lugar en el simple contexto de la libertad de empresa y, por lo tanto, con un carácter ambiguo y de imprecisión definitoria para calificar el conjunto del sistema económico definitivamente asumido por la Constitución, estimuló, a lo largo del debate constitucional a fijar posiciones por parte de los partidos políticos en torno a las respectivas ideologías conservadoras o transformadoras. Decía, p. ej., un "constituyente" socialista: "La llamada economía de mercado, no puede ser tampoco un marco que condicione, estreche y encadene el libre despliegue de los derechos fundamentales del ciudadano trabajador, que impida, de hecho, su realización. Los socialistas no estamos contra la economía de mercado como técnica, pero sí contra la interpretación interesada, sectaria y clasista que confunde la economía de mercado con la hegemonía injusta del capital sobre el trabajo."

Piensa el autor que, mientras en las materias no estrictamente económicas la Constitución ha alcanzado un amplio desarrollo legislativo, en el orden económico muchos preceptos carecen hoy de concreción normativa y de actuación, salvo en la medida de que su aplicación sea el producto de la interpretación del Tribunal Constitucional.

Se trata, pues, de una panorámica interesante y amplia sobre el sistema económico que patrocina nuestra Constitución en vigor. Tropezaba el autor durante el empeño en la dificultad objetiva de encasillar en el lenguaje preciso técnico-jurídico del abogado la terminología más fluida, incluso, a veces, equívoca, propia del economista.

J. G.

344. DERECHO LABORAL

RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel (Coordinador) y OTROS VARIOS autores: **Comentarios a la nueva legislación laboral**. Ed. Tecnos. Madrid, 1985. 340 págs.

Si hay una legislación que haya cambiado más rápidamente debido a la crisis

económica y al nuevo marco democrático establecido en España, esa legislación es la legislación laboral. Por eso resulta laudable la iniciativa del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de lograr un equipo de expertos que en el plazo de un año nos ofrezca un magnífico comentario a las reformas de la legislación laboral de 1980 (Estatuto de los Trabajadores y Ley Básica de Empleo), introducidas por las leyes 31 y 32/84 de 2 de agosto.

Las reformas objeto de los diversos comentarios, aunque son parciales son importantes y afectan principalmente: a) a las nuevas modalidades de contratación laboral (contratación temporal, en prácticas, a tiempo parcial, etc.); b) a la regulación del fondo de garantía salarial; c) legitimación para negociar convenios, la reforma de la representación en la empresa; y d) la nueva legislación sobre protección por desempleo...

Como afirma en el Prólogo el profesor y coordinador de esta obra, "los estudios que se contienen en este libro no deben ser entendidos como un mero análisis de coyuntura, sino como una reflexión sobre las modificaciones recientes de la legislación laboral, como una contribución y un apoyo a los 'operadores jurídicos' en la puesta en práctica de estas reformas, y, por ello a la consecución de los objetivos de mejora del empleo y de protección del desempleo que aquéllos persiguen".

La obra termina con un amplio Apéndice legislativo que es de agradecer y que incluye las dos leyes 31 y 32/84 del 2 de agosto que son la base de las modificaciones introducidas y los seis Reales Decretos que las complementan; apéndice que es seguido de un breve, pero claro índice de materias.

V. O.

MOLERO MANGLANO, Carlos: **Lecciones sobre convenios colectivos, Derecho de huelga y Cierre patronal**. Ed. ICAI. Madrid, 1985. 204 págs.

Este libro no aspira a ser otra cosa que un buen Manual sobre el Derecho Colectivo del Trabajo. Tanto en su contenido como en la metodología empleada responde al título "Lecciones sobre convenios colectivos..." Aunque el autor no lo dice, el objetivo principal de esta obra no ha sido otro que ofrecer a los alumnos de la

Facultad de Derecho de ICADE, una buena síntesis "actualizada" de la normativa vigente en materia de Convenios Colectivos (1.ª parte); sobre el Derecho de huelga (2.ª parte) y sobre el Cierre patronal (3.ª parte).

Hay que decir que ese objetivo ha sido plenamente conseguido por su autor, por la claridad de conceptos y por la capacidad de síntesis en la actualización de la legislación, doctrina y jurisprudencia vigentes.

Si alguna normativa ha cambiado, en parte por la crisis económica, pero también en España por el paso de un sindicalismo corporativista a un sindicalismo democrático y libre, ha sido el derecho colectivo del trabajo. De ahí la necesidad de su puesta al día con relativa frecuencia.

V. O.

346. FONDOS DE PENSIONES

SOLER BORDETAS, Francisco Javier: **Fondos de pensiones**. Ediciones Deusto. Bilbao, 1985. 152 págs.

El estudio recogido en este libro obtuvo el II Premio Internacional "Rey Juan Carlos", para trabajos o investigaciones económicas, instituido por D. José Celma Prieto, Presidente de Metrópolis, S. A. El autor estaba muy bien preparado para este tema, ya que fue por oposición, desde 1948, actuario-asesor para el Servicio matemático del desaparecido Instituto Nacional de Previsión. En la actualidad es Jefe del Servicio de Análisis Actuariales, Estadísticos y Económicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La obra comprende cuatro grandes capítulos: Fondos de Pensiones; su proyección económico-actuarial; contratación y gestión a través de entidades aseguradoras; legislación comparada. En el primero trata de alcanzar una definición amplia de Fondo de Pensiones y diseña el espacio socio-político y económico en el que pueden tener realidad los mismos, si se enfocan de manera que su futura contratación y gestión haya de ser realizada por entidades privadas. Se hace una clasificación de los mismos según sea la naturaleza de las prestaciones que hayan de garantizar y se

da una breve reseña histórica desde principios de siglo hasta nuestros días de las manifestaciones habidas para garantizar los planes de previsión. El capítulo segundo encierra una elevada dosis de técnica actuarial. Se aborda el mismo con intención divulgadora para que pueda estar al alcance de los no especialistas y se hace el riguroso y responsable planteamiento que motivan las ecuaciones de equilibrio temporales entre recursos y prestaciones. Se mantiene un criterio casi obsesivo en relación con la imprescindible garantía de que deben ser dotados los futuros Fondos de Pensiones. El capítulo tercero pasa revista comparativa de los actuales seguros del ramo de Vida y de Grupos que hoy practican las compañías de seguros privados para destacar, con imaginación y creatividad, las diferencias que habrán de presentarse en el futuro cuando contraten y gestionen Fondos de Pensiones. En el capítulo cuarto se sintetizan las características de los Fondos de Pensiones en los principales países europeos y en los Estados Unidos.

Bueno es en estos momentos dar a conocer y promover los Fondos de Pensiones, definidos como: instituciones de seguro privado y previsión; autorizados, promocionados, tutelados, controlados y vigilados por el Estado; que tienen por finalidad *garantizar* la entrega de prestaciones económicas, previamente estipuladas, en forma de capital o de renta, para proteger situaciones derivadas de las contingencias que afectan a la vida humana: jubilación por edad, jubilación por incapacidad, prestaciones de muerte y supervivencia, prestaciones para el caso de matrimonio o nacimiento de hijos.

J. G.

381. MARKETING

MERET, J. F. y DERVAUX, B.: **La remuneración de vendedores**. Ediciones Deusto, S. A. Bilbao, 1985. 167 págs.

Estamos ante un manual muy claro, sensato y operativo sobre el tema importante de la remuneración de vendedores. Considera la remuneración como la base del estímulo, pudiendo consistir aquélla en:

— Un sueldo fijo (no estimulante): en este caso los otros estímulos deben compensar el carácter irrelevante de aquél.

— Una comisión global: en este supuesto, el individuo tiende a alcanzar el resultado de conjunto con los productos o de los clientes más fáciles, que no coinciden necesariamente con aquellos en cuyo crecimiento está interesada la empresa.

— Una comisión matizada (ligada a la obtención de unos resultados particulares): en este caso, el vendedor tiende a alcanzar las diferentes categorías de resultados; no obstante, siempre es difícil poner en práctica un sistema de estas características.

Afín a la comisión es la prima. Combinando sueldo, comisión y prima, resultan los siguientes sistemas teóricos de remuneración: sueldo fijo, comisión, sueldo fijo más comisión, sueldo fijo más comisión más primas, sueldo fijo más primas, comisiones más primas, primas.

Según los autores, los buenos sistemas de retribución deben cumplir las siguientes funciones: a) pagar al vendedor un salario que, por lo general, aparece conectado con el logro de determinados objetivos; b) estimular al individuo a superarse y a mantener su ritmo de trabajo; c) incitar a los buenos vendedores a permanecer en la empresa y a los malos a buscar un puesto de trabajo en la competencia; d) conducir a los vendedores a utilizar los procedimientos definidos por la empresa: organización del tiempo, medios comerciales y de promoción, información y comunicación, administración de pedidos; e) favorecer una relación con el cliente que permita desarrollar una comunidad de intereses tanto a corto como a largo plazo.

El capítulo central del libro es el tercero, donde se exponen los diferentes sistemas de remuneración y sus aspectos técnicos. Se desarrollan en él, con gráficos y aparato numérico, seis sistemas cuantitativos, tres cualitativos y los llamados sistemas colectivos.

Trae cinco casos prácticos. Corresponden a las sociedades Bland-Agua, Calefacción y Convección, Distribución Alimentaria Mediterránea, Top Interim y Metrics.

Es ésta, pues, una obra muy útil y práctica para estudiosos y profesionales del **marketing** así como para directivos de empresa y responsables del personal en la misma.

J. G.

39. VIDA SOCIAL

BERISTAIN, Antonio y DE LA CUESTA, José Luis: **La droga en la sociedad actual** (Nuevos horizontes en criminología). Ed. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián, 1984. 405 págs.

La presente obra contiene fundamentalmente las ponencias que fueron presentadas en sendos cursos celebrados en San Sebastián los meses de setiembre-octubre de 1984. Esto hace que el libro tenga un título y un subtítulo. El primero sí responde plenamente al tema central del segundo de los cursos mencionados: "Presencia y efectos de la droga en la sociedad actual". Alguna de las ponencias del primero de los cursos mencionados, como la del penalista José Hurtado Pozo, sobre "el terrorismo y el tráfico de drogas" tiene estrecha relación con el tema de la droga. Pero el resto de las ponencias en realidad hubieran pedido una segunda publicación.

Dicho esto, que nos parece obligado, tengo que añadir que esta publicación tiene dos grandes méritos: a) la actualidad del tema o temas abordados; y b) la competencia y perspectiva con que fueron tratados.

Por lo que se refiere a la actualidad de la temática estoy de acuerdo con el profesor Antonio Beristáin, alma de esas jornadas de estudio juntamente con J. L. Cuesta, cuando afirma en la presentación que "pocos problemas preocupan tanto a la sociedad de hoy en general —y en particular a la sociedad vasca y española— como el enigmático drama de las drogas y el deterioro de la imagen de la justicia, especialmente de la justicia penal". Tema enormemente complejo el de la droga que le lleva a decir a uno de los ponentes, el profesor J. L. Aranguren, que "tendremos que habituarnos a convivir con ella". Con las personas drogadictas se entiende.

El hecho de que los ponentes sean casi todos catedráticos o expertos de la Medicina, la Psiquiatría y el Derecho son un buen indicador del alto nivel de los estudios compilados en este libro. Pero su mayor interés está en que un mismo problema es abordado desde la interdisciplinariedad. Y a uno siempre le agrada que desde esa interdisciplinariedad se llegue a conclusiones como éstas:

— Hay que evitar el encasillamiento estigmatizante para los delincuentes, pues, el hombre es siempre un ser cam-

biante, no estático. La dignidad ontológica de la persona permanece siempre viva.

— El tráfico ilegal de drogas busca la clandestinidad para aprovecharse de ingentes beneficios económicos y para socavar los valores positivos (y lúdicos) de nuestra cultura...

V. O.

65. EMPRESA

GOMEZ-PALLETE RIVAS, Felipe: **Estructuras organizativas e información en la empresa**. Edita Asociación para el Progreso de la Dirección. Madrid, 1984. 403 págs.

Distingue el autor tres tipos de sociedades: a) la preindustrial, caracterizada por el predominio de las actividades extractivas; b) la industrial, cuya función típica fue la fabricación; c) la posindustrial, especificada por la importancia y el relieve de los sistemas de información. A convencernos de este relieve dedica este libro. Según él es preciso pasar de la expresión "Sistemas de Información en las Organizaciones" a esta otra: "Las Organizaciones (empresas) como Sistemas de Información". Ello implica una nueva forma global de entender las empresas; no supone sólo comprender la información como un componente más de la misma empresa. Desde este enfoque concibe la información como un recurso productivo, cada vez más importante, en todo el proceso de toma de decisiones. Este recurso es tanto más vital cuanto que más nos movemos hoy en un entorno lleno de incertidumbres. Esta creemos es la síntesis del pensamiento desarrollado a lo largo de toda la obra.

El libro presenta también el resultado de una encuesta realizada por la APD en 204 empresas españolas. Tres de cada cuatro empresas de la población estudiada creen —y, en consecuencia, así actúan— que la clave del éxito —en lo que hace a los "sistemas de información"— se encuentra en una forma particular de capital: la tecnología informática. Sólo el 25 por 100 restante ha situado el recurso información en la diana de sus preocupaciones. Gómez-Pallete estima, en consecuencia, que el empresario español en general debe avan-

zar mucho más en dar a la información el papel relevante que merece; debe cambiar de actitudes.

En su aspecto formal esta obra presenta una notable originalidad: las páginas impares son de texto escrito; las pares están siempre ocupadas por gráficos correspondientes al contenido de las impares. Es como si leyéramos el libro con la ayuda de un proyector-retrovisor de transparencias de gráficos; una por cada página de lectura.

Creemos que el mensaje central del libro es muy importante para la puesta al día de las actitudes de nuestros directivos de empresa. La información como recurso productivo adquiere, efectivamente, y adquirirá en el futuro cada vez mayor relieve y transcendencia.

J. G.

94.1. HISTORIA ECONOMICA. ESPAÑA

VOLTES, Pedro: **Cuestiones vivas de la historia económica de España**. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1985. 141 páginas.

Esta "gavilla de anotaciones", en palabras de su autor, aborda, en forma de pequeño libro veintitrés cuestiones vivas de la historia económica de España. Su temática es de lo más diversa, en cuanto al tiempo y en cuanto a la materia. Desde "indefinición y definición del feudalismo", a la "devaluación permanente", a "nueva visita a Flandes", a "confusiones del comercio indiano", a "la protoindustrialización", a "la venta de barcos rusos a Fernando VII", a, finalmente, "la anulación de la moneda republicana y el desbloqueo monetario sucesivo a la guerra civil".

Todo está tratado de forma breve, pero con madurez y originalidad de historiador avezado. Sorprenden muchas veces y casi provocan los datos aportados y su interpretación.

Fijémonos, p. ej., en los dos últimos capítulos: "los intereses de los países democráticos en la guerra civil española" y la citada "anulación de la moneda republi-

cana". En cuanto al primero, aduce, v. gr., el testimonio de Whealey, británico: "los Estados Unidos y diversas naciones europeas abastecieron a Franco con ayuda militar directa e indirecta en forma de petróleo, camiones, utillaje, estaño, caucho, aleaciones y productos químicos para fabricar armamento y munición" (pág. 125). "La capital británica aparece de nuevo implicada en la conspiración contra el régimen de Madrid cuando se repasa que fue en Londres, y no en otra parte, donde Luis Bolín, que actuaba allí contra la República, alquiló a la 'Olley Company' el avión que trasladaría a Franco de Canarias a Marruecos. El 11 de julio de 1936 Bolín contrató como piloto al capitán Bebb, y solicitó al mayor Hugh Pollard, su hija Diana y la amiga de ésta Doroty Watson, que fueran a bordo para dar aspecto turístico al viaje" (pág. 128). "Aparte del petró-

leo, los Estados Unidos suministraron a Franco doce mil camiones" (pág. 131).

Respecto del último de estos dos capítulos, es interesante su lectura, puesto que pone de relieve la importancia de la guerra monetaria y financiera dentro de la guerra civil española. La guerra monetaria tuvo por punto de partida el decreto-ley del Gobierno de Franco de 12 de noviembre de 1936, por el cual el Banco de España (de su zona, claro está) no reconoció validez a los billetes puestos en circulación después del 18 de julio. Añadía la obligación de estampillar los billetes y de que los particulares prestasen declaración jurada "de su personal pertenencia y legítima posesión". El rechazo de las declaraciones por los ayuntamientos equivalía a poner al interesado a pedir limosna.

J. G.